



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Transitorio**

*2018*

**Propuesta del**  
**“Sistema Nacional de Transparencia y**  
**Lucha contra la Corrupción”**

**Secretaría Técnica de Transparencia y**  
**Lucha Contra la Corrupción**

**Subcoordinación Nacional de Transparencia**

**Marzo 2019**

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción  
Subcoordinación Nacional de Transparencia

Propuesta del “Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción”

**Coordinación General:**

Pedro Martín Páez Bimos (agosto 2018 – febrero 2019)

**Equipo técnico de investigación y elaboración de la propuesta:**

María Amparo Egas Calle  
Carmen Amelia Fernández Molina  
Silvana Elizabeth Gordón Correa

**Apoyo administrativo:**

Tania Elizabeth López Tipán  
Paola del Carmen Rivera Vargas

**Edición:**

Subcoordinación Nacional de Transparencia

Quito-Ecuador  
2019

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### Contenido

|                                                                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Datos generales.....                                                                                                    | 4  |
| 2. Introducción .....                                                                                                      | 4  |
| 3. Antecedentes .....                                                                                                      | 5  |
| 4. Fundamentos .....                                                                                                       | 6  |
| 4.1 Fundamentos político-institucionales.....                                                                              | 6  |
| 4.2 Fundamentos socio-políticos .....                                                                                      | 7  |
| 4.3 Fundamentos socio-económicos.....                                                                                      | 8  |
| 4.4 Fundamentos socio-culturales.....                                                                                      | 9  |
| 5. Perfil de la corrupción .....                                                                                           | 9  |
| 5.1 Datos o estadísticas de la corrupción en el Ecuador .....                                                              | 10 |
| 5.2 Tipos, lugares y actores involucrados .....                                                                            | 12 |
| 5.3 Causas de la corrupción en el Ecuador .....                                                                            | 13 |
| 5.4 Subperfil de la democracia, transparencia y participación .....                                                        | 14 |
| 6. Acciones anticorrupción .....                                                                                           | 16 |
| 7. Marco normativo .....                                                                                                   | 17 |
| 8. Marco de planificación .....                                                                                            | 17 |
| 9. Descripción de la problemática .....                                                                                    | 19 |
| 9.1 Metodología de evaluación de los Pilares de Integridad.....                                                            | 20 |
| 9.2 Resultados de la evaluación a los Pilares de Integridad.....                                                           | 24 |
| 10. Propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción -<br>SNTLC (Matriz de Marco Lógico) ..... | 34 |
| 11. Objetivos .....                                                                                                        | 45 |
| 12. Meta e indicador .....                                                                                                 | 45 |
| 13. Arquitectura organizativa (responsabilidades).....                                                                     | 46 |
| 14. Fases de constitución del SNTLC.....                                                                                   | 52 |
| 15. Presupuesto .....                                                                                                      | 54 |
| 16. Acciones inmediatas para la implementación del SNTLC .....                                                             | 54 |

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### 1. Datos generales

**Nombre de la propuesta:** Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)

**Alcance:** Nacional y local

**Agencia responsable:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Transparencia

### 2. Introducción

Las estructuras transparentes, tal como se puede divisar en el Palacio de Cristal del Parque Itchimbía de la ciudad de Quito, se caracterizan por permitir observar, tanto desde adentro como afuera, todos los contenidos o su ausencia, que puede albergar su estructura. Son generadoras de confianza de su interior y no necesitan que por persona interpuesta informe al respecto.

Así, como estas estructuras arquitectónicas deberían ser muchas instituciones públicas, empresas, medios de comunicación, entre otros actores de relevancia social, que forman parte de nuestra nación. Sin embargo, la gran mayoría son opacos y pocos transparentes, esta es la realidad en la que se plantea la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

Inspirados en esta perspectiva fue diseñada la propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, desde el punto de vista del ciudadano y desde el cumplimiento práctico a la obligación de transparencia que ofrecen las diferentes entidades que fueron diagnosticadas, en base a las líneas metodológicas que estableció el proyecto ENIS elaborado por Transparencia Internacional de España.

En los ítems posteriores se plantea de manera general el contexto de la corrupción en el Ecuador; los resultados del diagnóstico realizado a las entidades que conforman las distintas funciones del Estado, del sector público, del sector privado y de la sociedad civil

### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

y que son corresponsables de prevenir y luchar contra la corrupción; y finalmente, la propuesta de constitución del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Cabe recalcar que la información presentada en esta propuesta tiene su sustento en la investigación cualitativa y cuantitativa, realizada por el equipo técnico nacional de la Subcoordinación Nacional de Transparencia, recogida en los documentos denominados “Análisis de la realidad nacional” (anexo 1), “Evaluación de los 14 pilares de integridad” (anexo 2), “Perfiles de los subsistemas del SNTLC” (anexos 3).

### 3. Antecedentes

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T), elegido el 28 de febrero de 2018, en sesión No. 499 del Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, con el propósito de dar cumplimiento al mandato de la Consulta Popular y Referendo del 04 de febrero de 2018, aprobó la Resolución No. PLE-CPCCS-T-0-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, mediante la cual dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción lo siguiente: *“la preparación participativa y consensuada de una propuesta de Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción...”*.

La titular de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción encomendó al equipo técnico nacional de la Subcoordinación Nacional de Transparencia trabajar sobre la propuesta; es así que, desde el mes de agosto del 2018 a febrero del 2019 se pudo establecer un amplio y holístico diagnóstico sobre los puntos que aborda la Resolución en su disposición tercera y levantar la propuesta de funcionamiento del Sistema, cuya operatividad se basará en cuatro Subsistemas que apuntan a fortalecer los mecanismos de transparencia, participación, integridad y alerta temprana de actos, delitos o conductas de corrupción del sector público y privado.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

## **4. Fundamentos**

Con el propósito de caracterizar al Ecuador sobre los elementos que le han identificado como nación, en este ítem, se puntualizarán los fundamentos políticos, sociales, económicos y culturales y su relación con la concepción de la corrupción que percibe la sociedad ecuatoriana.

### **4.1 Fundamentos político-institucionales**

Para que el Ecuador pueda constituirse como Estado-Nación debió pasar por procesos que implicaron enfrentamientos por la conquista de territorios en la época incaica; el sometimiento de la población para obtener sus riquezas y expandir el reinado de la corona española en la época colonial; la lucha independentista que desembocó en la conformación de la Gran Colombia; y finalmente, el inicio de la vida republicana con la expedición de la primera Constitución del país, en 1830.

En este punto es importante mencionar que dicha Constitución fue elaborada por la clase noble de la época sin consenso con otros sectores sociales por lo que no respondía a la realidad nacional; sin embargo, en ella se reconoció los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El reparto de los poderes generó las disputas entre conservadores y liberales, entre la costa y la sierra, marcándose un hito con la Revolución Liberal cuyas reformas apuntaron a la unidad nacional.

El siglo XX, está marcado por acontecimientos que generaron inestabilidad política e inseguridad jurídica. Claros ejemplos son las guerras con el Perú por delimitar el territorio; el período dictatorial corto de los años 70; el retorno al estado democrático con la presidencia del Ab. Jaime Roldós y su sospechosa muerte; el gobierno del Ing. León Febres Cordero caracterizado por la represión social y denuncias por violación a los derechos humanos. Y, los hechos que marcaron la falta de gobernabilidad en el Ecuador, los cambios continuos de Presidentes envueltos en escándalos de corrupción, motivo por el cual los movimientos indígenas y organizaciones sociales reaccionaron.

#### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

A esto se sumó la crisis en el sistema financiero ecuatoriano del año 2000, que provocó que se adopte la dolarización y que el movimiento migratorio hacia el exterior se eleve. Posterior a estos hechos, el país se estabilizó con los periodos presidenciales del Eco. Rafael Correa, quien impulsó la Asamblea Constituyente para expedir una nueva Constitución en la que se rompió el modelo tradicional de división de poderes y se establecieron cinco Funciones: la Ejecutiva, Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social y la Electoral y en la que se reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho de participación.

El gobierno del ex presidente Correa se caracterizó por su injerencia en las distintas funciones del Estado y la aplicación de normativa restrictiva de derechos como los de libertad de expresión y asociación; además, de una gran cantidad de denuncias sobre casos de corrupción por parte de funcionarios de su gabinete, quienes al momento están siendo investigados.

#### **4.2 Fundamentos socio-políticos**

La Carta Magna de 2008 reconoce al Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, lo que implica la convivencia de distintas etnias agrupadas en Pueblos y Nacionalidades en todo el territorio. Esta diversidad cultural a la vez que dificulta el diálogo social, lo enriquece y se constituye en un mecanismo para la consecución de demandas sociales colectivas.

Por otro lado, las políticas públicas de descentralización permitieron que en el Ecuador se establezcan gobiernos autónomos descentralizados que gozan de autonomía política, administrativa y financiera. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) recoge las competencias establecidas para cada nivel de gobierno y regula el sistema de participación ciudadana local, la planificación y el presupuesto participativo.

Respecto de la participación ciudadana, a pesar de ser considerado un derecho en la Constitución vigente, se ha criticado el hecho de que desde el gobierno se ha limitado el

#### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

ejercicio del derecho al expedir los Decretos Ejecutivos No. 016 del año 2013 y No. 739 del año 2015 -que reforma al Decreto Ejecutivo No. 016-, en los que se establecieron causales ambiguas para la disolución de las organizaciones sociales. Sin embargo, en el año 2017, por iniciativa del gobierno de Lenin Moreno y su política de diálogo por presión de distintos sectores sociales, estos decretos fueron derogados y sustituidos por el 193, el cual plantea una reforma más laxa sobre la regulación de la sociedad civil.

#### **4.3 Fundamentos socio-económicos**

En lo que tiene que ver con el Producto Interno Bruto (PIB), entre el 2006 y 2014, el Ecuador vivió un incremento del 4.3% debido a los altos precios del petróleo, que permitió al país un incremento significativo del aparataje estatal, y por ende del gasto público en este sector, construcción de obras públicas, inversión en el área social, en los sectores de energía y transporte. Sin embargo, factores como el terremoto del año 2016 que asoló a las costas ecuatorianas, así como la baja del precio del petróleo, constituyeron sin duda, fuertes razones para que el gobierno inicie un proceso de reducción del gasto público, restricción de importaciones y la aplicación de medidas temporales para aumentar los niveles de los ingresos petroleros, entre otras.

Respecto a la pobreza por ingresos, según estadísticas del INEC, a junio de 2018 se alcanzó un 24,5%; es decir, que el ingreso mensual por persona es menor a \$84,72; mientras que la pobreza extrema alcanzó un 9,0%, con un ingreso por persona de \$47.74 mensuales. En el sector rural se concentra mayoritariamente la pobreza y la pobreza extrema, mientras que en lo urbano los niveles disminuyen.

Sobre el empleo y desempleo, según datos del INEC, a junio de 2018, la Población Económicamente Activa es del 66,4%; la tasa de Empleo alcanzó el 95,9% y la del Desempleo es del 4,1%. En el Índice de Desarrollo Humano hasta el año 2015, el Ecuador se ubicó en el grupo de países de desarrollo humano alto.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### 4.4 Fundamentos socio-culturales

Con relación a la corrupción y su prevención, eje central de este documento, se puede señalar que lamentablemente esta problemática se ha ido naturalizando en el entorno social, con la práctica de actos deshonestos para burlar la ley. Lo que se evidencia tras las denuncias por hechos relacionados con delitos contra la eficiencia de la administración pública cometidos por funcionarios públicos y autoridades de distintas funciones del Estado. Situación que provoca desconfianza en la clase política y el rechazo a participar de la vida política por parte de la ciudadanía.

Pero también se ha convertido en un tema de reflexión social y de indignación por los asombrosos montos sustraídos, las formas de operar, la falta de acción de la justicia y el estado de impunidad. Que finalmente quedó expreso con la aceptación a las preguntas de la Consulta Popular y Referéndum del año 2018, relacionadas con la lucha contra la corrupción a través de la sanción a las personas involucradas en esos delitos. Según datos publicados por la empresa encuestadora CEDATOS, la corrupción se ubica entre las tres principales preocupaciones que tienen los ecuatorianos con un 15,3%, tras el desempleo y subempleo que obtuvo el 28% y los problemas económicos y pobreza con el 25%.

## 5. Perfil de la corrupción

En este acápite se expone un análisis breve de cómo el fenómeno de la corrupción se ha instaurado en el Ecuador de manera sistemática, presentando datos estadísticos de la percepción de la corrupción por parte de diversos actores sociales; identificando tipos, lugares y actores involucrados en casos de corrupción emblemáticos de las últimas dos décadas; las causas que facilitan los actos o delitos de corrupción; y, finalmente se describen los subperfiles relacionados con democracia, transparencia y participación.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### 5.1 Datos o estadísticas de la corrupción en el Ecuador

Según datos publicados en el informe “Índice de Corrupción de Transparencia Internacional 2017”, el Ecuador obtuvo 32 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción<sup>1</sup>, posición número 117, entre los 180 países parte del ranking de corrupción gubernamental; puntuación que va de 0 a 100, siendo 0 la percepción de altos niveles de corrupción y 100 la percepción de muy bajos niveles de corrupción, en función de las opiniones de expertos y empresarios consultados sobre el nivel de corrupción en el sector público.

Otros datos relevantes sobre la percepción de la corrupción en Ecuador han sido publicados en el “Informe de la serie Barómetro Global de la Corrupción”<sup>2</sup> del 2017 elaborado por Transparencia Internacional. Datos obtenidos a partir de encuestas realizadas en el año 2016, a más de 22 mil ciudadanos que viven en 20 países de América Latina y el Caribe. Se consultó sobre experiencias directas de corrupción en los servicios públicos y sobre percepciones acerca de la magnitud de la corrupción. Entre los resultados obtenidos se destacan los siguientes:

- El 53% de los encuestados ecuatorianos creen que el nivel de corrupción ha aumentado en el último año.
- Casi un tercio de los ciudadanos ecuatorianos afirman que el gobierno tiene un mal desempeño (36%), y más de la mitad opina que el gobierno está actuando bien en la lucha contra la corrupción (54%).
- El 28% de los encuestados ecuatorianos han pagado algún soborno (regalo o hecho algún favor al funcionario público) al acceder a servicios básicos en el último año.

---

<sup>1</sup> Datosmacro.com. Ecuador-Índice de Percepción de la corrupción. Fecha de último acceso: 10 de septiembre de 2018. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/ecuador>

<sup>2</sup> TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Las personas y la corrupción: América Latina y El Caribe. 2017. Recuperado de: [http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2017/10/2017\\_GCB\\_AME\\_ES-1.pdf](http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2017/10/2017_GCB_AME_ES-1.pdf)

### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

- Seis de cada diez testimonios expresan que es socialmente aceptable denunciar los casos de corrupción (62%), sin embargo, pocas personas realmente denuncian el hecho cuando enfrentan una situación de este tipo.
- La gran mayoría de encuestados ecuatorianos manifestaron tener esperanza en el papel positivo que puede desempeñar la ciudadanía para combatir el soborno. Siete de cada diez (el 74%) está de acuerdo en que las personas comunes pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción.

En el 2017 la Corporación Latinobarómetro<sup>3</sup> presentó un estudio sobre la medición de la corrupción realizada en 18 países de América Latina; para ello, la Corporación aplicó 20.200 entrevistas cara a cara, en un período de dos meses, con muestras representativas del 100% de la población nacional de cada país. Respecto al análisis del caso ecuatoriano estos fueron los resultados más relevantes:

- El 6% de los encuestados perciben a la corrupción como el problema más importante del país.
- El 83% de los encuestados declaran que denunciaron un acto de corrupción, si estuvieran presentes.
- El 55% de los encuestados tienen la percepción de que existe progreso en la reducción de la corrupción en el Ecuador.
- Según la encuesta, el Ecuador es uno de los países con menor percepción negativa sobre las acciones del gobierno en la lucha contra la corrupción, con un 32%.
- La probabilidad de sobornar a un policía, a un juez y a un funcionario de un ministerio es del 30%, 27% y 25% respectivamente.
- El grado percibido de corrupción en el nivel central (Gobierno) es del 6.7, en el nivel descentralizado (Municipalidades) es del 6.8, en la Asamblea Nacional es del 6.5, en los Tribunales de Justicia es del 6.9 y en el sector privado (grandes empresas) es del 6.7, en general los encuestados perciben que existen altos niveles de corrupción en el Ecuador (1 es “nada” y 10 es “mucho”).

<sup>3</sup> CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. Informe 2017. 2017. Recuperado de:file:///C:/Users/megas/Downloads/F00006433-InfLatinobarometro2017%20(3).pdf

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Cabe indicar que los datos cuantitativos relacionados con las denuncias sobre presuntos actos de corrupción, los han recogido las entidades que tienen competencia para ejercer labores anticorrupción como la Comisión de Control Cívico Contra la Corrupción (en la actualidad CPCCS), Función de Transparencia y Control Social y la Fiscalía General del Estado y se pudo confirmar que generalmente el número de casos con sanción es mínimo frente al número de denuncias que permanecen en la etapa de instrucción fiscal.

### 5.2 Tipos, lugares y actores involucrados

A fin de sustentar la propuesta del SNTLC, se revisó información relacionada con los casos de corrupción emblemáticos suscitados en los últimos 20 años para identificar el tipo de corrupción que se propicia en el Ecuador, lugares que se convierten en nichos para el efecto y los actores involucrados. En los siguientes párrafos se describen de manera general los hallazgos:

- Los casos de corrupción emblemáticos, del periodo en mención, se propiciaron en el ámbito del Estado central, sobre todo en el manejo de los sectores estratégico y social, como son el energético, de telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico, la refinación de hidrocarburos; así como en el sector educación y salud, entre otros.
- En general, las personas implicadas en los casos de corrupción revisados han ocupado cargos en los niveles jerárquico superior y directivo en Ministerios, Secretarías, Gerencias de Empresas Públicas. Así mismo, han sido autoridades nacionales y locales elegidas mediante elección popular.
- Los casos de corrupción se perpetraron en contubernio con en el sector privado, tanto empresarial como financiero. Empresas de renombre, nacionales y transnacionales, actuaron aprovechando la falta de normativa que regule las conductas de corrupción en el sector privado.
- Los delitos de corrupción que se han evidenciado con mayor frecuencia en los últimos 20 años, han sido peculado, concusión, enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En este contexto, en el caso ecuatoriano se identifica a la corrupción como sistémica y política. La primera concepción, hace referencia al uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados<sup>4</sup>, pasa de concebirse a la corrupción como un problema coyuntural a ser estructural, pues afecta al sistema político, económico y cultural. La segunda, se entiende como el uso de poderes públicos por parte de funcionarios del gobierno para obtener ganancias privadas ilegítimas<sup>5</sup>.

### 5.3 Causas de la corrupción en el Ecuador

Tras el análisis de datos recopilados en la investigación se propone una aproximación general de las causas que originaron la corrupción sistémica y política en el Ecuador.

- Modelo de gestión burocrático y engorroso que ha causado ineficiencia e ineficacia en el desempeño de la administración pública. Gestión pública que inobserva los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, calidad, ética, rendición de cuentas y participación.
- La confusión jurídica que contribuye al incremento del poder discrecional de los funcionarios públicos. La legislación compleja y la duplicidad de responsabilidades de diferentes organismos del Estado debilitan la capacidad del Gobierno de detectar, mitigar y castigar la corrupción.
- El auge del delito relacionado con el lavado de activos que permite generar flujos financieros ilícitos fruto de la evasión de impuestos y otros actos contrarios a la ley, que se resguardan en paraísos fiscales, fuera del control del Estado ecuatoriano.
- Inoperancia y debilidad de las instituciones de control y fiscalización, cuya falta de independencia frente a intereses políticos y económicos contribuyó para que se institucionalicen mecanismos de corrupción en el sector público.

---

<sup>4</sup> CENTRO VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE TECNOLÓGICO DE MONTERREY. Módulo 1. Introducción: Cómo mejorar la gobernabilidad para combatir la corrupción. Recuperado de: [http://www.cca.org.mx/funcionarios/cursos/stbg/contenido/01/t2\\_p2.htm](http://www.cca.org.mx/funcionarios/cursos/stbg/contenido/01/t2_p2.htm)

<sup>5</sup> Portal Web Primavera europea.com. Corrupción política. Recuperado de: <https://primaveraeuropea.eu/corrupcion-politica/>

#### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

- Politización de la administración de justicia, la sumisión de jueces ante otras funciones del Estado provocó el control de la clase política sobre la justicia y la impunidad en el sistema judicial.
- Débil o escasa participación ciudadana en los asuntos de interés público a través del ejercicio del control social que permita vigilar el cumplimiento de funciones de las autoridades y de las entidades públicas, así como el uso de los recursos públicos.
- Ausencia de voluntad política para prevenir y controlar la corrupción por parte de las diversas autoridades nacionales o locales, quienes no han podido establecer de manera coordinada una política anticorrupción.

#### 5.4 Subperfil de la democracia, transparencia y participación

En el marco de la construcción de la propuesta del SNTLC se consideró pertinente establecer tres ámbitos fundamentales que aportan al sostenimiento del Sistema y a la vez, posibilitan prevenir la corrupción, estos son la democracia, la transparencia y la participación ciudadana.

- Respecto a la *Democracia*, según se indica en el informe del año 2017 sobre percepción de la democracia y corrupción en Latinoamérica publicado por la Corporación Latinobarómetro<sup>6</sup>, el 51% de los ecuatorianos encuestados están satisfechos con la democracia<sup>7</sup> y consideran que es el mejor sistema de gobierno; en la escala de desarrollo democrático el Ecuador obtuvo una puntuación de 6/10, lo que significa que es un país medianamente democrático; el 66% de los consultados aprueba la gestión del Gobierno.

En cuanto a la confianza en las instituciones de la democracia y el Estado los resultados arrojaron que el 74% de los consultados confía en la iglesia, el 66% en las fuerzas armadas, el 53% en la policía, el 27% en el Consejo Nacional Electoral, el

<sup>6</sup> CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. Informe 2017. 2017. Recuperado de: [file:///C:/Users/megas/Downloads/F00006433-InfLatinobarometro2017%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/megas/Downloads/F00006433-InfLatinobarometro2017%20(3).pdf)

<sup>7</sup> La satisfacción con la democracia está altamente correlacionada con la aprobación de un gobierno porque es una variable de desempeño, se diferencia del apoyo a la democracia que implica el apoyo al tipo de régimen.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

27% en la Función Judicial, el 39% en el Gobierno/Función Ejecutiva, el 30% en la Función Legislativa, el 20% en los partidos políticos.

- En lo que a *Transparencia* se refiere en el Informe de Rendición de Cuentas de la Función de Transparencia y Control Social 2017<sup>8</sup>, se señala que, al 2016 el 99% de las instituciones públicas presentaron su informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública<sup>9</sup>, evidenciando que la mayoría de entidades obligadas a cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública lo hacen. Sin embargo, se critica el hecho de que las entidades públicas no establezcan mecanismos para la promoción del derecho de acceso a la información.
- Por otro lado, el tema de *Participación*, en el informe en mención se indica que, entre el 2013 y 2017, las instituciones de la FTCS impulsaron 37.811 mecanismos de control social y participación ciudadana<sup>10</sup>, en los cuales participaron 596.413 ciudadanos. Sin embargo, estos datos no reflejan el ejercicio efectivo del derecho ciudadano de participación y control social, ni evidencian la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de las autoridades estatales durante todo el ciclo de la política pública.
- En cuanto a la obligación de *rendir cuentas*, se tiene que el 97% de instituciones del Estado presentaron su informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio

---

<sup>8</sup> FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL. Rendición de Cuentas 2017. 2017. Recuperado de: <http://www.ftcs.gob.ec/images/RENDICIONCUENTAS/RCeneroDiciembre2017.pdf#>

<sup>9</sup> En el artículo 12 de la LOTAIP, se establece que el informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública contiene información del periodo anterior sobre el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP (autoevaluación); detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y, informe semestral sobre el listado del índice de información reservada.

<sup>10</sup> Corresponden a: Veedurías; Observatorios; Comités de usuarios; Audiencias públicas; Asambleas; Cabildos populares; Consejos consultivos; Consejos ciudadanos sectoriales; Consejos de vigilancia; Silla vacía; Encuentros; Activaciones de radio parlantes; Eventos de formación; Otros que promueva la ciudadanía.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

fiscal 2016, lo que evidencia el cumplimiento de la normativa, mas no la calidad de la información presentada en dichos informes, ni el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la ciudadanía para mejorar la gestión de las entidades, y tampoco el nivel de satisfacción y participación de la ciudadanía en estos procesos.

### 6. Acciones anticorrupción

A lo largo de la historia democrática del Ecuador, los gobiernos de turno han pretendido hacerle frente a la corrupción estableciendo diversas acciones, marcos normativos y creando instancias encargadas de su ejecución, algunos ejemplos se recogen en el siguiente cuadro. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre el hecho de que ninguna estrategia hasta el presente ha trascendido en el afán de prevenir, investigar y sancionar casos de corrupción.

| <b>Acciones anticorrupción adoptadas por el Estado ecuatoriano</b>                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ecuador como Estado Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.                                                                                                                                        |
| Comisión Anticorrupción conformada en el gobierno del presidente interino Fabián Alarcón, mediante Decreto Ejecutivo No. 107-A, de fecha 10 de marzo de 1997.                                                                                                                     |
| Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) institucionalizada a través de la Constitución de la República de 1998.                                                                                                                                                        |
| Sistema Anticorrupción del Ecuador como política de Estado constituido a través de Decreto Ejecutivo 122, de fecha 19 de febrero de 2003.                                                                                                                                         |
| Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), publicada mediante Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo del 2004.                                                                                                                              |
| Ecuador como parte de la Comunidad Andina adopta el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, expedido mediante Decisión 688 de junio de 2007.                                                                                                                                   |
| Ecuador institucionaliza la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) mediante la Constitución de la República de 2008.                                                                                                                                                    |
| Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1511 publicado en el Registro Oficial Suplemento 498 de fecha 31 de diciembre del 2008 y con la reforma de 12 de junio del 2013 se convierte en Subsecretaría de Transparencia de Gestión. |
| Ley Orgánica de Participación Ciudadana, publicada en el Registro Oficial Suplemento 175 de fecha 20 de abril del 2010.                                                                                                                                                           |
| Código de Ética de la Función Ejecutiva publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 960 de 23 de mayo del 2013.                                                                                                                                                               |
| Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción 2013-2017, emitido por la FTCS.                                                                                                                                                                                          |
| Código Orgánico Integral Penal, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 180 de 10 febrero del 2014, el cual tipifica figuras y conductas relacionadas con los delitos que afectan a la eficiencia de la administración pública y a la economía.                           |

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

|                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley de Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 729, de 08 de abril del 2016, que rige para todos los servidores públicos.                                                                             |
| Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 802 de 21 de julio del 2016.                                                                       |
| Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción y Frente de Transparencia y la Lucha contra la Corrupción, creados mediante Decreto Ejecutivo No. 21 de fecha 05 de junio del 2017.                                                             |
| Creación de la Secretaría Anticorrupción, a través del Decreto 665, suscrito el 06 de febrero del 2019, entidad estará adscrita a la Presidencia de la República.                                                                                                        |
| Comisión Internacional de Lucha Contra la Corrupción en Ecuador, integrada por representantes de organismos internacionales como la ONU, BID, Transparencia Internacional; delegados del cuerpo diplomático y de la sociedad civil, conformada el 19 de febrero de 2019. |

**Elaborado por:** Equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia, CPCCS

### 7. Marco normativo

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUC)
- Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC)
- Plan Andino de Lucha Contra la Corrupción (Decisión 668)
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
- Código Orgánico Integral Penal
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su Reglamento
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

### 8. Marco de planificación

**Objetivos de Desarrollo Sostenible.-** Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes de los países miembros de la ONU, en el 2015, suscribieron la denominada “*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” cuyo propósito es contar con un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Se determinaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que incluyen diversos ámbitos relacionados con el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otros.

A fin de establecer la propuesta del SNTLC, se tomó como referencia el “*Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*”<sup>11</sup>.

**Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.-** Constituye el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) del Ecuador. En dicho instrumento se identifican tres ejes primordiales sobre los cuales el gobierno apunta su trabajo, estos son: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo, planteados en concordancia a los ODS.

El tercer Eje del Plan Nacional de Desarrollo incentiva una participación ciudadana activa en la gestión de lo público y demanda del Estado potenciar sus capacidades de intervención, promoviendo la articulación entre las entidades del sector público, del privado y del comunitario, permitiendo el efectivo ejercicio del control social sobre el uso de los recursos públicos como una manera de prevenir y hacerle frente a la corrupción.

Para ello es necesario “*poner énfasis en la educación y la formación de una sociedad con valores éticos y cívicos que reprochen estos actos desde edades tempranas, que generen bases para una ciudadanía responsable que no tolere prácticas ilegales, y servidores*

---

<sup>11</sup> UNCTAD. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 2015. Recuperado de: [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

*públicos y privados instruidos con una cultura de honestidad y ética que trabajen en la búsqueda del bien común*<sup>12</sup>.

En ese sentido el *Eje 3: Más sociedad, mejor Estado*, apunta al logro de dos objetivos que para efectos de la construcción de la propuesta del SNTLC serán referentes, estos son el 7 y 8, cada uno con Políticas y metas específicas:

- *Objetivo 7:* Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Políticas 7.1 a la 7.5.
- *Objetivo 8:* Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Políticas: 8.1 a la 8.6.

## 9. Descripción de la problemática

El SNTLC se basa en el reconocimiento de los “*Pilares de Integridad*”<sup>13</sup> los cuales tienen una naturaleza mixta entre actores del ámbito público y privado, quienes tienen la responsabilidad de enfrentar la corrupción sin importar el contexto político o el gobierno de turno, sino que tienen una permanencia e incidencia estable y fundamental dentro del sistema democrático.

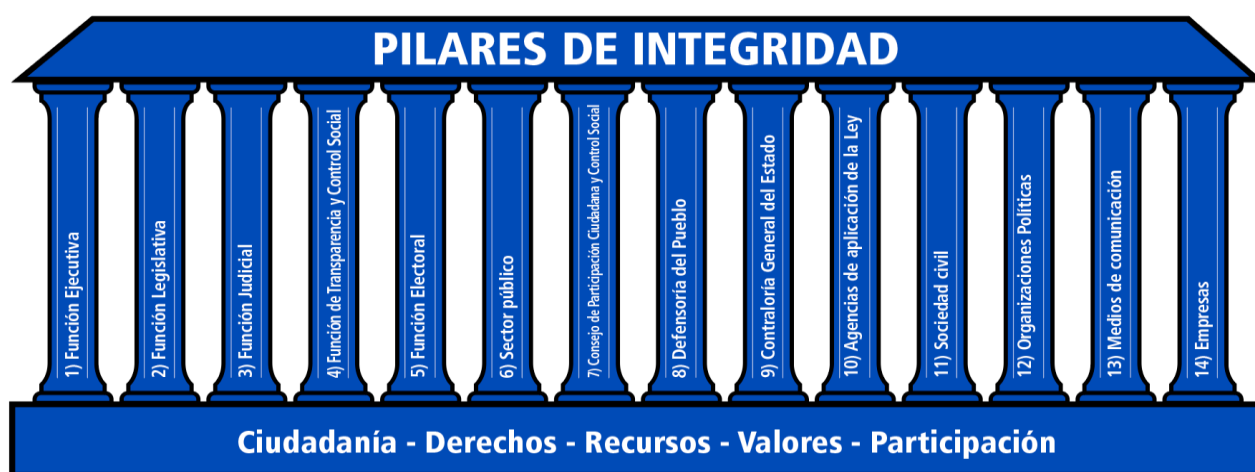
Los catorce (14) Pilares de Integridad establecidos para el SNTLC fueron revisados bajo un análisis normativo y práctico de las capacidades, gobernanza y papel que tienen en el marco de la prevención y lucha contra la corrupción. Se realizó un análisis de los recursos que poseen, su independencia, los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, control e integridad y se establecieron recomendaciones para

<sup>12</sup> SENPLADES. “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida”. 2017. p. 95. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)

<sup>13</sup> Los Pilares de Integridad son el conjunto de actores seleccionados mediante una metodología holística relevantes que tienen una importante responsabilidad para el SNTLC y su lucha contra la corrupción. Esta metodología es aplicada por el Proyecto ENIS por Transparencia Internacional, y otros investigadores relacionados al tema de Sistemas de Integridad.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

fortalecer su rol en el marco del funcionamiento del Sistema. Los pilares analizados fueron las cinco Funciones del Estado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado, Agencias de Aplicación de la Ley, Sociedad Civil, Organizaciones políticas, Medios de comunicación y Empresas. En el siguiente gráfico se aprecia cada pilar:



### 9.1 Metodología de evaluación de los Pilares de Integridad

Para la evaluación de los 14 pilares se aplicó la metodología del proyecto ENIS elaborado por Transparencia Internacional de España que examina el desempeño real de las instituciones que tienen incidencia en el combate a la corrupción.

El proyecto parte de la hipótesis de que cuando las instituciones funcionan adecuadamente el sistema nacional de integridad es saludable y efectivo, por consiguiente resulta efectivo para combatir la corrupción<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. El Proyecto ENIS (Evidence-Based Action Corruption: The European Integrity Systema Project). S/F. p.1. Recuperado de: [https://webantigua.transparencia.org.es/proyecto\\_enis/proyecto\\_enis.pdf](https://webantigua.transparencia.org.es/proyecto_enis/proyecto_enis.pdf)

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

A través de esta metodología se busca evaluar el conjunto de los pilares relevantes del sistema y sus interrelaciones, a partir del análisis de tres dimensiones y sus respectivas subdimensiones, que se identifican en el siguiente cuadro:

| DIMENSIONES                 | SUBDIMENSIONES                                                                                                                 | ÁMBITO                 |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| CAPACIDAD                   | RECURSOS<br>(Financieros, humanos e infraestructura)                                                                           | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
|                             | INDEPENDENCIA<br>(Injerencia de otras funciones del Estado u otros actores sociales)                                           | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
| GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD | TRANSPARENCIA<br>(Promoción y obligaciones para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública)        | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
|                             | RENDICIÓN DE CUENTAS<br>(Responsabilidad por sus acciones u omisiones; mecanismos para informar sobre su gestión al ciudadano) | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
|                             | INTEGRIDAD<br>(Mecanismos o propuestas para fortalecer la ética pública)                                                       | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
|                             | PARTICIPACIÓN<br>(Promoción y obligaciones para facilitar el ejercicio del derecho de participación y control social)          | Normativo              |
|                             |                                                                                                                                | Práctico               |
| PAPEL                       | ESPECÍFICO DEL PILAR<br>(Desempeño; Políticas anticorrupción y Coordinación política)                                          | Normativo y/o práctico |

**Elaborado por:** Equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia

A fin de que se comprendan de mejor manera las dimensiones y subdimensiones que se manejan para evaluar cada pilar, se detalla a continuación una breve conceptualización por cada una de ellas:

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### a. Capacidad

Hace referencia a la “capacidad administrativa-técnica y política”; la primera, implica pensar concretamente en los actores que la ejecutan, los procesos que se han generado para cumplir con las demandas de la sociedad y el uso de los recursos que emplean para obtener los resultados esperados o programados; la segunda, tiene que ver con la capacidad de los gobernantes para problematizar las demandas de los grupos mayoritarios de la población, tomando decisiones que representen y expresen los intereses y las ideologías de los mismos, sin influencia de intereses particulares o políticos<sup>15</sup>.

- Recursos. Medios con los que cuenta una institución en relación al ámbito normativo, financiero, de talento humano y cobertura.
- Independencia. Entiéndase la no intervención del Gobierno de turno, de otras funciones del Estado u otros actores sociales en el ejercicio de las competencias de las instituciones vinculadas con el sistema.

### b. Gobernanza y gobernabilidad

La gobernanza hace referencia a la existencia de múltiples niveles de gobierno y a las articulaciones o arreglos público-privados en el diseño y gestión de las políticas públicas; la gobernabilidad en cambio, implica el desempeño institucional y organizacional en las distintas instancias de gobierno y a sus relaciones con los ámbitos sociales y de mercado<sup>16</sup>. Esta dimensión aborda la transparencia, la rendición de cuentas, integridad y participación.

- Transparencia. Calidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Se considerará la “transparencia activa” (cumplimiento Art. 7 LOTAIP, a través de la

---

<sup>15</sup> REINOSO, M. La Gestión Pública Institucional y el Gobierno por Resultados. Departamento Editorial-IAEN. 2011. pp. 31 y 32. Recuperado de: <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Gestio%CC%81n-pu%CC%81blica-institucional-y-gobierno-por-resultados.pdf>

<sup>16</sup> ECHEVERRÍA, J. De la gobernabilidad a la gobernanza: centralización o múltiples niveles de gobierno, 2011, p. 5.

### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

publicación de información pública en el sitio web institucional)<sup>17</sup> y la “transparencia pasiva” (la atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por la ciudadanía).

- Rendición de cuentas. Significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones<sup>18</sup>. En la normativa ecuatoriana se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo que demanda a las autoridades a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos<sup>19</sup>.
- Integridad. Se refiere a las conductas y acciones coherentes con una serie de normas y principios morales o éticos, adoptados por personas al igual que instituciones, que operan como una barrera contra la corrupción<sup>20</sup>.
- Participación. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria<sup>21</sup>.

#### c. Papel

Dimensión que se refiere a la función que desempeñan las instituciones públicas, el sector privado, las organizaciones políticas, la sociedad civil y los medios de comunicación, conforme a sus competencias, para contribuir con el fortalecimiento de la transparencia y combate a la corrupción en el marco de la propuesta del SNTLC.

<sup>17</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR. Resolución No. 007-DPE-CGAJ. 2015.

<sup>18</sup> TRANSPARENCY INTERNATIONAL. Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción. p. 2.

<sup>19</sup> ASAMBLEA NACIONAL. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Artículo 89.

<sup>20</sup> TRANSPARENCY INTERNATIONAL. Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción. p. 24.

<sup>21</sup> ASAMBLEA NACIONAL. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Artículo 95.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

## **9.2 Resultados de la evaluación a los Pilares de Integridad**

En los siguientes párrafos se describen los principales hallazgos obtenidos tras la realización del análisis normativo y práctico de cada pilar en relación a las dimensiones y subdimensiones establecidas.<sup>22</sup>

### **a. Capacidad**

#### **Recursos**

- Insuficientes recursos humanos y económicos e infraestructura para el funcionamiento adecuado del Comité de coordinación de la FTCS, a través de su Secretaría Técnica.
- Reducidos recursos asignados a las entidades que integran la FTCS limitan su accionar en la lucha contra la corrupción a nivel nacional.
- El CPCCS ha enfrentado reducciones significativas de presupuesto perjudicando el desarrollo de actividades de control.
- Mal uso de recursos públicos destinados a actividades concernientes al funcionamiento y promoción de planes de gobierno, en procesos electorales, de las organizaciones políticas.
- Organizaciones políticas inobservan la norma relacionada a los límites máximos de publicidad para gasto electoral.
- El funcionamiento de las organizaciones sociales de hecho y derecho depende de los recursos obtenidos de cooperación internacional.
- Organizaciones sociales no reciben recursos estatales de manera directa sino bajo la modalidad de fondos concursables, cuando son convocados por los entes públicos.

---

<sup>22</sup> Cabe indicar que el documento que contiene la evaluación por cada Pilar de Integridad identificado consta de 600 páginas.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### **Independencia**

- Interferencias indebidas de autoridades estatales en el ejercicio de funciones de determinadas entidades, especialmente de aquellas responsables del control y fiscalización de la cosa pública.
- Jueces y Fiscales toman decisiones bajo presión política y mediática.
- Actuación de la función pública parcializada, politizada, clientelar, arbitraria y discrecional.
- Injerencia del Gobierno (período 2007-2017) para establecer una agenda mediática que generó opinión pública a favor de su administración.
- Restricción estatal del derecho de libre asociación.
- Organizaciones sociales tienen impedimento para participar en actividades políticas.
- Las personas naturales o jurídicas interesadas en obtener una frecuencia que les permita operar un medio de comunicación deben someterse a concursos cuyas bases superan sus capacidades.

### **b. Gobernanza y gobernabilidad**

#### **Transparencia**

- Los sujetos obligados a cumplir con la LOTAIP inobservan la normativa respecto a la difusión de la información pública que producen (artículo 7 de la LOTAIP).
- Los sujetos obligados a cumplir con la LOTAIP no han institucionalizado procedimientos para atender de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas.
- Los sujetos obligados a cumplir con la LOTAIP difunden y entregan información pública incompleta, desactualizada y fuera de los plazos contemplados en la ley.
- Los sujetos obligados a cumplir con la LOTAIP no implementan programas de difusión y capacitación dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general sobre el derecho de acceso a la información pública.

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Los sujetos obligados a cumplir con la LOTAIP y que poseen información catalogada como reservada no entregan el informe semestral sobre el listado índice de información reservada a la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- La Asamblea Nacional no publica: información acerca de la atención que le da a las solicitudes de acceso a la información pública; observaciones a proyectos de ley; actas de votaciones en formatos abiertos; actas de constatación del quórum de sesiones de pleno, según indica el Observatorio legislativo.
- Organizaciones políticas no transparentan la información relacionada al uso detallado de los fondos públicos asignados, así como de los fondos privados.
- Empresas que prestan servicios públicos o administran fondos públicos no transparentan su gestión, incumpliendo normativa.
- El CNE no ha publicado la información relacionada al gasto electoral de los últimos procesos electorales (2017 y 2018).
- Ciudadanía desconoce, no ejerce y no exige el derecho de acceso a la información pública.
- Ciudadanía no hace uso de la información pública como insumo para incidir en la toma de decisiones de interés público y ejercer el control social.

### **Rendición de cuentas**

- Los sujetos obligados a rendir cuentas entregan informes de gestión anual de gran volumen, con información cuantitativa más que cualitativa y en los que se omite el incumplimiento o la falta de avance en la ejecución de acciones planificadas por la entidad.
- Escasos canales de interacción entre los sujetos obligados a rendir cuentas, sus usuarios y la ciudadanía en general para validar la información descrita en los informes de rendición de cuentas.
- Los sujetos obligados a rendir cuentas omiten en su planificación anual las sugerencias ciudadanas expresadas en los espacios de interacción con la ciudadanía.

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Las autoridades públicas fundamentan sus acciones de manera ambigua y no asumen la responsabilidad pública sobre sus acciones u omisiones durante su periodo de gestión.
- Organizaciones políticas incumplen con la obligación de rendir cuentas sobre los montos, origen y destino de los recursos provenientes de fuente pública (Fondo partidario permanente y Fondo de promoción electoral) y fuente privada.
- Medios de comunicación inobservan la normativa para rendir cuentas de su gestión.
- Falta de normativa que obligue a las organizaciones de la sociedad civil a rendir cuentas, por lo tanto no transparentan el manejo de los recursos con los que cuentan.

### **Integridad**

- Autoridades estatales y servidores públicos en general involucrados en prácticas antiéticas, delitos, actos o conductas de corrupción.
- Falta de exigencias de cualificación profesional que definan las competencias precisas para el acceso al sector público, evaluación del desempeño y criterios de remoción de los cargos gobernantes y directivos.
- Falta de regulación de las prácticas del lobby en el sector público que aporten a interacciones transparentes y abiertas al debate público entre lobbistas y autoridades públicas.
- Escasos mecanismos de integridad adoptados por las entidades públicas.
- No existe un código de ética para toda la función pública.
- Los servidores públicos desconocen y omiten los principios, valores y responsabilidades establecidos en los códigos de ética que los rige.
- Falta de regulación y procedimientos para la prevención y gestión del conflicto de intereses (incluye su detección, control e investigación) en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.
- Omisión en la aplicación de normas de control interno para la identificación y mitigación de riesgos de corrupción.
- Escasas iniciativas ciudadanas para investigar y denunciar delitos, actos o conductas de corrupción.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Concursos para designación de autoridades cargados de irregularidades.
- Sujetos obligados a reportar a la UAFE no implementan sistemas o procedimientos para identificar y evaluar los riesgos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
- Escasos programas de sensibilización y formación sobre ética e integridad dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general.
- Medios de comunicación no aplican códigos deontológicos para el ejercicio periodístico.
- Organizaciones políticas no son responsables penalmente de los actos u omisiones delictivas que se cometan internamente.
- Empresas no han establecido mecanismo de integridad diseñados para su gestión.

**Participación ciudadana**

- Desconocimiento por parte de los servidores públicos y ciudadanía sobre la normativa relativa a participación ciudadana y control social.
- Escasas iniciativas del Estado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas y ciudadanía para desarrollar procesos de formación en derechos y liderazgos. La formación de servidores públicos no contempla la educación en ética, promoción y protección de derechos, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Los sujetos obligados a cumplir con la normativa relativa a los derechos de participación ciudadana y control social no promueven y dificultan el ejercicio ciudadano de estos derechos.
- Los sujetos obligados a cumplir con la normativa relativa a los derechos de participación ciudadana y control social no implementan mecanismos de participación ciudadana ni de control social en su gestión.
- Ciudadanía y sector público constituyen mecanismos de participación ciudadana y control social atendiendo a intereses particulares y no sociales.
- Las entidades públicas desconocen que su planificación debe desarrollarse de manera participativa.

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Existencia de vacíos en la normativa referente a participación ciudadana y control social en la que no se define el procedimiento para desarrollar la planificación y los presupuestos de manera participativa.
- Escasos espacios de interlocución y canalización de demandas ciudadanas para la toma de decisiones de interés general.
- Ciudadanía desconoce, no ejerce y no exige los derechos de participación y control social.

#### **c. Papel de las instituciones públicas en la lucha contra la corrupción**

##### *Función ejecutiva*

- Desarrollo de acciones sobre transparencia y prevención de la corrupción que no están alineados a los planteamientos sobre el tema emitidos por los órganos de control y los estándares internacionales.
- Omisión de contenidos relacionados a los derechos y mecanismos de acceso a la información pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en las mallas curriculares del Sistema Nacional de Educación (Educación inicial, básica y bachillerato).
- Falta de políticas estatales o acciones de fomento e incentivos para la investigación académica y publicación en materia de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción en el ámbito de la Educación Superior.

##### *Función legislativa*

- La tasa de aprobación de las propuestas de Ley impulsadas por la Asamblea se ha reducido debido a la influencia de la Función Ejecutiva al dictaminar vetos parciales o totales.
- Prácticas clientelares para ofertar cargos en despachos de asambleístas a cambio de pagos indebidos (diezmos).
- Escasa voluntad de asambleístas para entablar juicios políticos contra las autoridades de las distintas funciones del Estado involucradas en casos de corrupción.

## **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

### *Función judicial*

- Los jueces y fiscales actúan bajo la presión política al dictaminar sentencias absolutorias o condenatorias, según los intereses de los involucrados.
- Los mecanismos internos de control para prevenir el cometimiento de delitos de corrupción por parte de los servidores judiciales son ineficientes.
- Descoordinación entre los órganos de la Función Judicial para actuar oportuna y efectivamente en los casos sobre delitos de corrupción investigados y sancionados.
- La Corte Nacional de Justicia no ha generado proyectos de Ley respecto al fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción.
- El Sistema de protección de víctimas y testigos ha demostrado no ser efectivo y ágil en casos relacionados con corrupción.

### *Función de transparencia y control social*

- Falta de coordinación entre las entidades que integran la FTCS para desarrollar acciones conjuntas encaminadas a transparentar la gestión pública, prevenir y luchar contra la corrupción.
- Falta de políticas estatales sobre fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción. Incumplimiento de la obligación de generar el “Plan nacional de prevención y lucha contra la corrupción del periodo 2017 al 2021”.
- Carencia de un sistema o mecanismo de seguimiento y evaluación del impacto generado en la implementación de acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción.
- Falta de canales y espacios periódicos y permanentes de articulación con las demás Funciones del Estado y sector público, así como con otros actores de la sociedad para el desarrollo de iniciativas sobre transparencia y lucha contra la corrupción.

### *Función electoral*

- La ciudadanía ha cuestionado la transparencia de los procesos electorales desarrollados por el CNE.
- Insuficiente control del gasto electoral por parte del CNE ha provocado que las organizaciones políticas excedan los límites máximos de gasto en publicidad.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Escaso control y fiscalización por parte del CNE al financiamiento estatal y privado de las organizaciones políticas.
- Inacción del TCE para sancionar el incumplimiento de la normativa relacionada al gasto electoral.
- Poca capacidad del CNE para vigilar y asegurar que las organizaciones políticas cumplan con el Código de la Democracia e internamente actúen bajo los principios de gobernabilidad democrática, la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana.

*Sector público*

- Escasas e ineficientes acciones desarrolladas para transparentar la gestión, prevenir y luchar contra la corrupción.
- La ciudadanía percibe a la administración pública como ineficiente, lenta, deficiente, opaca, corrupta, clientelar, politizada y que no responde a los intereses y demandas ciudadanas.
- No se garantiza, con plenitud y efectividad, el profesionalismo e imparcialidad del Sistema Meritocrático y, en general, de la gestión de talento humano.
- Poca gestión para obtener cooperación internacional para la lucha contra la corrupción.
- Escasas instancias o espacios de interlocución, consenso, coordinación y trabajo interinstitucional y con otros actores de la sociedad para la implementación de acciones sobre transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Inobservancia del proceso de contratación pública según establece la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

*Agencias de aplicación de la ley*

- Procesos de investigación sobre delitos, actos o conductas de corrupción represados.
- Sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal no opera a su máxima capacidad. Escasa participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del Sistema.

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Inacción de las entidades que conforman las agencias de aplicación de la ley ante delitos, actos o conductas de corrupción, entre ellas el lavado de activos.
- Escasos procesos de evaluación y mitigación de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a reportar a la UAFE.

#### **Papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción**

- Escasas iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción generadas desde la sociedad civil.
- Las instituciones de educación superior, en su mayoría, no han implementado programas de investigación académica en materia de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción.
- La sociedad civil no ha asumido su responsabilidad de denunciar los presuntos casos de corrupción que conocen y de vigilar los procesos judiciales relacionados con el tema.
- La sociedad civil no ha conformado mecanismos de control social cuyo objetivo sea vigilar y dar seguimiento al buen uso de los recursos públicos.
- La sociedad civil no ha buscado articularse en iniciativas, estrategias o proyectos para prevenir y luchar contra la corrupción, impulsados por el CPCCS u organismos de cooperación internacional.
- La sociedad civil no ha desarrollado procesos de formación y capacitación ciudadana en el marco de la lucha contra la corrupción.
- Pocas instituciones de educación superior han incluido en sus mallas curriculares temas relacionados con transparencia y lucha contra la corrupción y han desarrollado espacios académicos permanentes para el análisis, reflexión e investigación sobre dichos temas.

#### **Papel de las organizaciones políticas en la lucha contra la corrupción**

- Escasas iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción generadas desde las organizaciones políticas.

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Al definir sus programas de gobierno omiten canalizar y representar la pluralidad de demandas o intereses de la sociedad.
- Existencia de prácticas clientelares y corporativistas en su accionar.
- No han ejercido control social ni han denunciado los abusos de poder por parte de las autoridades de turno.
- Falta de incidencia en la conducción del Estado mediante la presentación de propuestas que benefician a la sociedad.

#### **Papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción**

- Escasas iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción generadas desde los medios de comunicación, en cuanto a producción de material o impulso de campañas de sensibilización sobre la temática.
- Inobservancia de la normativa relacionada a su obligación de denunciar los abusos de poder por parte de las autoridades.
- Pocos medios de comunicación televisivos, radiales e impresos han desarrollado “periodismo de investigación” que han permitido profundizar sobre los casos de corrupción denunciados en el país.

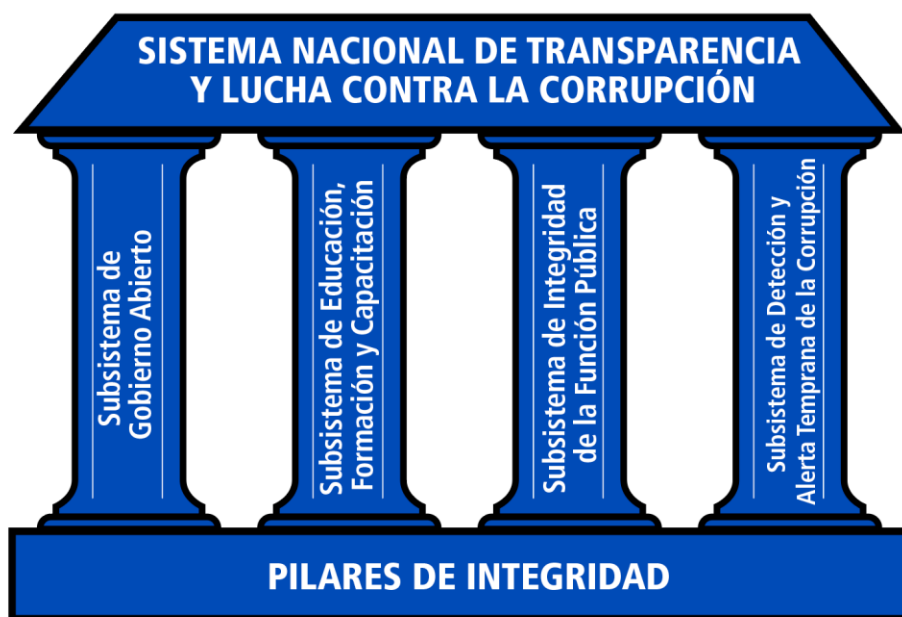
#### **Papel de las empresas en la lucha contra la corrupción**

- No reconocen que son actores parte de la corrupción, y no solo víctimas de la corrupción sistemática.
- No han desarrollado mecanismos o programas de control para evitar el cometimiento de delitos o infracciones al ordenamiento jurídico, relacionadas con la corrupción.
- No existe un entendimiento de la responsabilidad social o responsabilidad corporativa, respecto a la prevención y lucha contra la corrupción.
- A pesar de los mecanismos de transparencia existentes por parte del sector público, aún existe falta de claridad en cuanto a las actividades y gestiones reales con las reportadas a las entidades de control.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Poca capacidad de las asociaciones empresariales para incidir con propuestas hacia las diferentes instituciones del sector público en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

**10. Propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción**  
**- SNTLC (Matriz de Marco Lógico)**



El Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC) busca fortalecer e implementar procesos y acciones de prevención, detección y sanción de la corrupción encaminados al incremento de la transparencia y disminución de la impunidad. Pretende ser el espacio constituido por 14 “pilares o actores de integridad” interdependientes, orientado a la prevención y combate a la corrupción. Es decir, los actores de integridad serán el sustento o la base fundamental para dar operatividad al Sistema.

### “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Con la finalidad de viabilizar y reforzar la implementación del SNTLC; además de preservar la especialización y efectividad de los procesos o acciones de prevención y lucha contra la corrupción, el Sistema estará compuesto por subsistemas con responsabilidades especializadas. Dependiendo del ámbito y eje de acción del subsistema, cada uno tendrá el soporte de los actores de integridad.

Por lo tanto, para establecer los subsistemas se analizó los resultados obtenidos en el diagnóstico de los pilares de integridad y en función a las dificultades recurrentes en la mayoría de pilares, relativos a la falta de independencia e imparcialidad de la función pública; a la escasa o débil implementación de mecanismos de transparencia, participación ciudadana, control social e integridad; y a las limitadas capacidades y recursos de los actores de integridad para desarrollar iniciativas o acciones orientadas a fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción; se determinó cuatro ejes de acción para prevenir y combatir a la corrupción en el Ecuador:

- Gobierno abierto.- entendido como una nueva forma de hacer gobierno orientado a fortalecer la confianza de la ciudadanía en instituciones públicas que actúen de manera ética y responsable; tomen decisiones informadas y sujetas a control social; involucren a la ciudadanía en la generación de cambios sociales de manera corresponsable; y, aprovechen el uso de las tecnologías de la información y comunicación en busca de innovación<sup>23</sup>. El 18 de julio de 2018, el Estado ecuatoriano pasó a formar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto<sup>24</sup>, con este hito, el gobierno se comprometió a observar los principios de la Declaración de Gobierno Abierto de la Alianza e implementar el primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Ecuador.

<sup>23</sup> SITIO WEB GOBIERNO ABIERTO. ¿Qué es Gobierno Abierto? Fecha de ingreso: 08 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://gobiernoabierto.ec/que-es-gobierno-abierto/>

<sup>24</sup> En el sitio web de Gobierno Abierto Ecuador, se define a la Alianza para el Gobierno Abierto como una iniciativa internacional que busca garantizar que los gobiernos promuevan la transparencia, la lucha contra la corrupción, la participación, la gobernanza, el libre acceso a la información pública y el uso de las nuevas tecnologías. Recuperado de: <https://gobiernoabierto.ec/ecuador-en-la-aga/>

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Educación, formación y capacitación.- entendido como aquel que promueve e implementa procesos de educación, formación y capacitación en temas relacionados a transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social dirigidos a servidores públicos y ciudadanía, orientados al fortalecimiento de una cultura de ética y participación ciudadana.
- Integridad y ética pública.- entendida como la promoción e implementación de acciones y mecanismos de integridad sólidos que fortalezcan el comportamiento honesto y coherente con los valores y principios éticos de los servidores públicos.
- Prevención de riesgos de corrupción.- entendida como la promoción e implementación de acciones orientadas a la detección temprana de los delitos, actos y conductas de corrupción, así como a la evaluación de riesgos de corrupción y ejecución de medidas para la mitigación de dichos riesgos.

En este sentido, el SNTLC se compondrá de cuatro subsistemas:

- a) Subsistema de Gobierno Abierto
- b) Subsistema de Educación, Formación y Capacitación
- c) Subsistema de Integridad de la Función Pública
- d) Subsistema de Detección y Alerta Temprana de la Corrupción

Los cuatro subsistemas darán operatividad a los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, control social, formación, integridad y alerta temprana de la corrupción<sup>25</sup>.

Con estos antecedentes, a través de la metodología de marco lógico se describe la propuesta general del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción con sus subsistemas correspondientes:

---

<sup>25</sup> Se ha desarrollado un documento perfil por cada Subsistema en los que constan los objetivos, las estrategias, los indicadores, las actividades y los productos que se alcanzarán con la implementación de cada Subsistema.

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

| Matriz de marco lógico de la propuesta "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)" |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 | Resumen narrativo de objetivos                                                                                                                                                                                                       | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                                   | Medios de verificación                                                                                                                          | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fin</b>                                                                                                      | Disminuir la corrupción e impunidad en el Estado ecuatoriano                                                                                                                                                                         | <p>Al 2024, se reduce el Índice de percepción de la corrupción en el Ecuador</p> <p>Al 2024, se incrementa el Índice de percepción de la transparencia en el Ecuador</p> | Informes anuales y quinquenal de resultados de las mediciones realizadas por los índices de percepción de la corrupción y transparencia         | <p>Voluntad de las autoridades estatales</p> <p>La lucha contra la corrupción como política de Estado</p> <p>Asignación de recursos apropiados para el cumplimiento de metas</p>                                                                                                                                   |
| <b>Propósito</b>                                                                                                | Implementar un Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, mediante la articulación, coordinación y accionar interinstitucional para prevenir, detectar y sancionar los delitos, actos y conductas de corrupción | Al 2023, las instituciones del Estado y otros actores de la sociedad desarrollan políticas o acciones encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción           | Informes de avances y resultados finales de las políticas, propuestas e iniciativas sobre prevención y lucha contra la corrupción implementadas | <p>Inestabilidad política en las instituciones que integran el SNTLC</p> <p>Políticas, propuestas e iniciativas sobre prevención y lucha contra la corrupción pierden la objetividad de su propósito y responden a intereses particulares</p> <p>Asignación presupuestaria insuficiente para el logro de metas</p> |

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

| Matriz de marco lógico de la propuesta "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)" |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 | Resumen narrativo de objetivos                                                               | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Componente:</b><br><br><b>Subsistema de Gobierno Abierto</b>                                                 | Políticas, mecanismos, instrumentos y acciones de gobierno abierto implementadas             | <p>Al 2020, las entidades competentes generan el "Modelo Integral de Gobierno Abierto" con cuatro componentes: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación</p> <p>Al 2023, las instituciones del sector público implementan el 100% del "Modelo Integral de Gobierno Abierto"</p> | <p>Modelo integral de gobierno abierto</p> <p>Planes nacionales de implantación del "Modelo Integral de Gobierno Abierto"</p> <p>Políticas, mecanismos, instrumentos y acciones integrales y transversales de apertura gubernamental</p> <p>Informes de avances y resultados finales de la implementación del "Modelo Integral de Gobierno Abierto"</p> | <p>Interlocución y coordinación entre las diferentes instituciones del sector público y otros actores de la sociedad para el desarrollo de iniciativas sobre gobierno abierto</p> <p>Estado cumpla con los compromisos establecidos en la Declaración de Gobierno Abierto, en el marco de la Alianza para el gobierno abierto</p> <p>Recursos destinados a la implementación del "Modelo Integral de Gobierno Abierto" incluidos en las planificaciones institucionales</p> <p>Equipos especializados responsables de impulsar la ejecución del Modelo, conformados en cada entidad</p> |
| <b>Actividades</b>                                                                                              | Diseño del "Modelo Integral de Gobierno Abierto"                                             | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Prolongación de las medidas de austeridad y nuevos decretos para la reducción del presupuesto de las entidades del sector público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                 | Ejecución de los Planes nacionales de implantación del "Modelo Integral de Gobierno Abierto" | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                 | Seguimiento a la implementación de los Planes                                                | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                 | Evaluación del "Modelo Integral de Gobierno Abierto"                                         | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

**Matriz de marco lógico de la propuesta "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)"**

|                                                                                    | Resumen narrativo de objetivos                                                                                                                                                                                                            | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente:</b><br><br><b>Subsistema de Educación, Formación y Capacitación</b> | Programas de sensibilización, educación, capacitación y formación sobre transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social dirigidos a la ciudadanía y servidores públicos ejecutados | <p>Al 2021, el Ministerio de Educación incluye contenidos relacionados a los derechos y mecanismos de acceso a la información pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en las mallas curriculares del Sistema Nacional de Educación (educación inicial, básica y bachillerato)</p> <p>Al 2021, los Consejos Estudiantiles promueven acciones y mecanismos sobre transparencia, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en su acción de gobierno</p> <p>Al 2021, el Programa de Participación Estudiantil del MINEDUC promueve la ejecución de emprendimientos y proyectos educativos relacionados al ejercicio de los derechos de participación y control social</p> <p>Al 2021, las Instituciones de Educación Superior desarrollan programas de investigación académica en materia de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción</p> <p>Al 2021, la FTCS diseña la propuesta de contenidos sobre transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social dirigidos a los servidores públicos, bajo la modalidad virtual, para ser aplicados de</p> | <p>Propuesta de mallas curriculares</p> <p>Informes de gestión del MINEDUC</p> <p>Publicaciones de investigaciones académicas sobre la temática</p> <p>Propuesta de contenidos y plataforma web de formación</p> <p>Informes de acciones de sensibilización y socialización ejecutados</p> <p>Protocolo de funcionamiento de la "Escuela de Formación Ciudadana" e informes de gestión</p> <p>Informes de evaluación a la implementación del módulo sobre transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social</p> | <p>Ministerio de Educación asume su responsabilidad de incorporar los contenidos relacionados a los derechos y mecanismos de acceso a la información pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en las mallas curriculares del Sistema Nacional de Educación</p> <p>Consejos estudiantiles se involucran en la lucha contra la corrupción</p> <p>Ministerio de Educación vincula el eje de prevención de transparencia y prevención de la corrupción al programa de participación ciudadana</p> <p>Consejo de Educación Superior emite directrices nacionales para incentivar y promover la producción de investigaciones académicas en relación a participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción</p> <p>Los medios de comunicación asumen la responsabilidad social frente a la prevención y lucha contra la corrupción</p> |

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
Subcoordinación Nacional de Transparencia

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

|                    |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                                                                                              | <p>manera obligatoria en las entidades del sector público</p> <p>Al 2021, las instituciones públicas ejecutan estrategias permanentes de sensibilización y socialización a través de medios de comunicación, redes sociales, eventos públicos, actividades académicas y eventos culturales</p> <p>Al 2021, la FTCS diseña los contenidos y la propuesta metodológica e implementa la "Escuela de formación ciudadana"</p> <p>Al 2022, las instituciones del sector público implementan el programa de formación virtual en transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social</p> <p>Al 2023, se ofertan programas de postgrado con especialización en ética, transparencia y lucha contra la corrupción</p> | <p>Pensum de los programas de postgrado en ética, transparencia y lucha contra la corrupción y reporte del número de estudiantes inscritos en los programas</p> | <p>FTCS compila las distintas iniciativas de capacitación y formación sobre el tema</p> <p>FTCS promociona la "Escuela de formación Ciudadana" y es acogida por la ciudadanía</p> <p>Las instituciones del sector público cuentan con los recursos tecnológicos para la implementación de los módulos virtuales</p> <p>Consejo de Educación Superior aprueba la creación de los programas de postgrado con especialización en ética, transparencia y lucha contra la corrupción</p> |
| <b>Actividades</b> | Diseño de los programas de sensibilización, educación, capacitación y formación sobre transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                             | Prolongación de las medidas de austeridad y nuevos decretos para la reducción del presupuesto de las entidades del sector público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                    | Implementación de los programas de sensibilización, educación, capacitación y formación                                                                                                      | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                    | Evaluación y sistematización de experiencias                                                                                                                                                 | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informes de gestión                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

**Matriz de marco lógico de la propuesta "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)"**

|                                                                                 | Resumen narrativo de objetivos                                                                                             | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente:</b><br><br><b>Subsistema de Integridad de la Función Pública</b> | Mecanismos y herramientas para la profesionalización de la carrera pública, integridad y ética pública institucionalizados | <p>Al 2021, se incrementan el número de servidores públicos con nombramientos permanentes otorgados mediante un sistema meritocrático profesional e imparcial</p> <p>Al 2021, el Ministerio de trabajo establece las herramientas de gestión para la cualificación profesional de los cargos gobernantes y directivos; así como las reglas de acceso, evaluación y remoción</p> <p>Al 2022, las instituciones públicas aplican las herramientas de gestión objetiva para la evaluación del desempeño: institucional, de directivos y gobernantes e individual</p> <p>Al 2021, las instituciones del sector público implementan el código de ética de la función pública</p> <p>Al 2021, las instituciones del sector público implementan mecanismos internos de asesoramiento ante dilemas éticos</p> <p>Al 2022, las instituciones del sector público implementan mecanismos internos de identificación, prevención y mitigación de conflicto de intereses</p> <p>Al 2023, las autoridades o entidades del sector público y empresas nacionales e internacionales suscriben pactos de</p> | <p>Registro actualizado del personal que laboren el sector público bajo la modalidad de nombramiento permanente</p> <p>Herramientas de gestión para la cualificación profesional de los cargos gobernantes y directivos</p> <p>Informe anual consolidado de resultados de la aplicación de fichas de evaluación del desempeño: institucional, de directivos y gobernantes e individual en el sector público</p> <p>Código de ética de la función pública</p> <p>Informes semestrales cuantitativos y cualitativos de los casos de asesoramiento ante dilemas éticos abordados por los comités de ética de cada institución pública</p> <p>Informes semestrales sobre la implementación de mecanismos internos de identificación, prevención y mitigación de conflicto de intereses generados por cada</p> | <p>Las instituciones públicas cuentan con los recursos suficientes e instrumentos necesarios para el desarrollo de concursos de méritos y oposición</p> <p>El Ministerio de Trabajo regula el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano de todo el sector público y fortalece el subsistema de evaluación del desempeño</p> <p>Las instituciones públicas adoptan o adaptan el código de ética de la función pública</p> <p>Comités de ética conformados y operativos en cada institución pública</p> <p>Las instituciones públicas cuentan con los recursos necesarios para implementar mecanismos de identificación, prevención y mitigación de conflicto de intereses</p> <p>Voluntad del sector empresarial por contribuir a la prevención y lucha contra la corrupción en los procesos de contratación</p> |

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
Subcoordinación Nacional de Transparencia

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

|                    |                                                                                                                      |                                                                            |                                             |                                                                                                                                   |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                      | integridad durante el desarrollo de procesos de licitación pública         | institución pública<br>Pactos de integridad | con el Estado                                                                                                                     |
| <b>Actividades</b> | Diseño de los mecanismos y herramientas para la profesionalización de la carrera pública, integridad y ética pública | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión                         | Prolongación de las medidas de austeridad y nuevos decretos para la reducción del presupuesto de las entidades del sector público |
|                    | Implementación de los mecanismos y herramientas                                                                      | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión                         |                                                                                                                                   |
|                    | Evaluación y retroalimentación                                                                                       | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión                         |                                                                                                                                   |

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Matriz de marco lógico de la propuesta "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)"

|                                                                                             | Resumen narrativo de objetivos                                                                                                                                                                                                | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente:</b><br><br><b>Subsistema de Detección y Alerta Temprana de la Corrupción</b> | Instrumentos, mecanismos, medidas y acciones para prevenir y detectar el cometimiento de delitos o actos de corrupción en el ámbito penal y las conductas de corrupción sancionadas en el ámbito administrativo implementadas | <p>Al 2021, las entidades competentes generan los instrumentos, mecanismos, medidas y acciones relacionadas a la detección y prevención del cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción para ser replicados en las instituciones públicas, privadas que manejan fondos públicos y del sector empresarial</p> <p>Al 2023, las instituciones públicas implementan mecanismos, instrumentos y acciones para la gestión de riesgos de corrupción o de prácticas contrarias a la ética</p> <p>Al 2023, las instituciones públicas implementan mecanismos e instrumentos de gestión para la detección temprana del cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción</p> <p>Al 2023, las instituciones públicas implementan mecanismos e instrumentos de gestión para la protección del denunciante</p> <p>Al 2023, se disminuyen los casos de impunidad delitos, actos y conductas de corrupción</p> | <p>Instrumentos, mecanismos, medidas y acciones relacionadas a la detección y prevención del cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción</p> <p>Mapas de riesgos de corrupción de cada entidad e informes sobre la implementación de mecanismos, instrumentos y acciones para la gestión del riesgo</p> <p>Reportes mensuales por cada entidad pública sobre el número de delitos, actos y conductas de corrupción detectados e informes trimestrales sobre la implementación de los mecanismos e instrumentos de detección temprana</p> <p>Informes trimestrales por cada entidad sobre la implementación de mecanismos e instrumentos para la protección del denunciante</p> <p>Sentencias ejecutoriadas sobre delitos, actos y conductas de corrupción</p> | <p>Las entidades de control y fiscalización, así como el sector empresarial articulan esfuerzos e iniciativas relacionadas a la prevención y detección del cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción</p> <p>Las instituciones públicas cuentan con los recursos necesarios para gestionar los riesgos de corrupción</p> <p>Los servidores públicos se comprometen a contribuir al control de la cosa pública y a denunciar los posibles delitos, actos y conductas de corrupción</p> <p>Las entidades de control y fiscalización trabajan de manera coordinada en la implementación del “Sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal”</p> <p>Sistema de justicia eficiente</p> |

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
Subcoordinación Nacional de Transparencia

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

|                    |                                                                                                                                                              |                                                                            |                     |                                                                                                                                   |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividades</b> | Diseño de instrumentos, mecanismos, medidas y acciones relacionadas a la detección y prevención del cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión | Prolongación de las medidas de austeridad y nuevos decretos para la reducción del presupuesto de las entidades del sector público |
|                    | Ejecución del pilotaje                                                                                                                                       | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión |                                                                                                                                   |
|                    | Seguimiento a la implementación del pilotaje                                                                                                                 | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión |                                                                                                                                   |
|                    | Evaluación y retroalimentación                                                                                                                               | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión |                                                                                                                                   |
|                    | Implementación a nivel nacional                                                                                                                              | Por definir en coordinación entre los actores involucrados en la propuesta | Informes de gestión |                                                                                                                                   |

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

## **11. Objetivos del SNTLC**

### **Objetivo General**

Implementar un Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, mediante la articulación, coordinación y accionar interinstitucional para la prevención, detección y sanción de los delitos, actos y conductas de corrupción.

### **Objetivos Específicos**

1. Construir un Estado Abierto basado en la promoción, facilitación e implementación de políticas, instrumentos, mecanismos y acciones de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y colaboración e innovación para contribuir a la gobernanza pública y al buen gobierno.
2. Desarrollar procesos y programas permanentes de sensibilización, educación, capacitación y formación para la ciudadanía y servidores públicos en temas relacionados con transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social.
3. Fortalecer la integridad y la ética en el accionar del sector público.
4. Prevenir y detectar, de manera oportuna, el cometimiento de delitos, actos o conductas de corrupción en las instituciones del sector público y privado que manejan fondos públicos, incluidas las del sector empresarial.

## **12. Meta e indicador**

100% de implementación del SNTLC al 2023

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

**13. Arquitectura organizativa (responsabilidades)**

A continuación se muestra la representación organizativa del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:



**Elaborado por:** Equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia

Para viabilizar el funcionamiento e implementación del SNTLC se propone aplicar un “modelo o estructura de red” que transite de una lógica jerárquica hacia relaciones más horizontales de trabajo, donde se generen múltiples espacios o instancias y relaciones

### **“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

para la coordinación interinstitucional, intervención conjunta y generación de políticas o acciones integrales y transversales en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

En este sentido, la estructura del Sistema y sus cuatro subsistemas articularán a los 14 “pilares o actores de integridad”. Cada subsistema estará organizado por tres instancias: coordinación, técnica y ejecutora; las mismas que estarán conformadas por actores de integridad. Además, el Sistema contará con una instancia de vigilancia.

#### **Instancia de vigilancia del SNTLC**

Esta instancia estará a cargo de observar el cumplimiento de las políticas o acciones, metas, indicadores y compromisos determinadas en el SNTLC. La FTCS en coordinación con la sociedad civil, organizaciones políticas y medios de comunicación dirigirán esta instancia y sus responsabilidades serán:

- Motivar a la ciudadanía, sociedad civil, organizaciones políticas y medios de comunicación a activar mecanismos de participación y control social que coadyuven al involucramiento de la sociedad en la lucha contra la corrupción y al control social del Sistema.
- Promover la conformación de un *Observatorio Ciudadano del SNTLC*.
- Participar en la generación de políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción.
- La FTCS con el apoyo del INEC y de otros actores necesarios estará a cargo del diseño y levantamiento del índice de percepción de la corrupción e índice de percepción de la transparencia con la finalidad de medir el impacto generado por la implementación del SNTLC.
- Hacer público los resultados y el impacto generado por el SNTLC.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### Instancias de los cuatro subsistemas

#### A. Instancia de coordinación

Esta instancia estará a cargo de dirigir la implementación y retroalimentación del subsistema. Requiere de uno o dos entes responsables de la coordinación. Las responsabilidades de esta instancia son:

- Generar mecanismos, espacios, encuentros y canales de interlocución y coordinación interinstitucional para que los integrantes de la instancia técnica construyan políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción.
- Monitorear y controlar la implementación del subsistema.
- Desarrollar procesos y mecanismos de evaluación periódica y de retroalimentación del subsistema.
- Sistematizar los resultados y buenas prácticas del subsistema.
- Transparentar y rendir cuentas sobre la implementación, avances y resultados del subsistema a la instancia de vigilancia.

#### B. Instancia técnica

Esta instancia estará a cargo del desarrollo técnico y metodológico del subsistema. La conformarán los actores de integridad que en función a su experticia y competencias guarden relación con la naturaleza o eje de acción del subsistema. Las responsabilidades de esta instancia son:

- Diseñar las políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción del subsistema.
- Promover, socializar y transferir a las entidades ejecutoras las políticas o acciones del subsistema.
- Emitir lineamientos, orientar y asesorar técnicamente a las entidades ejecutoras durante la implementación de las políticas o acciones del subsistema.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

- Apoyar a la instancia de coordinación al monitoreo, control de la implementación y en el proceso de evaluación, retroalimentación y sistematización del subsistema.

**C. Instancia ejecutora**

Esta instancia estará a cargo de implementar las políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción del subsistema. Estará integrada por las entidades obligadas a cumplir con los lineamientos generados en el mismo. Cada entidad ejecutora constituirá un equipo especializado, responsable de la operatividad<sup>26</sup> interna del sistema. Las responsabilidades de esta instancia son:

- Adoptar, facilitar e implementar las políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción del subsistema emitidas por la instancia técnica.
- Reportar periódicamente a la instancia coordinadora los avances y resultados de la implementación de las políticas o acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción.

Con estos antecedentes y en función a la propuesta del SNTLC, en la siguiente tabla se identifican las instancias y los actores de integridad que la constituyen y le dan operatividad:

---

<sup>26</sup> El equipo interno de la entidad se encargará de coordinar, monitorear y evaluar la implementación del subsistema en la institución.

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
 Subcoordinación Nacional de Transparencia

“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Tabla de actores que cumplen un rol en el Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

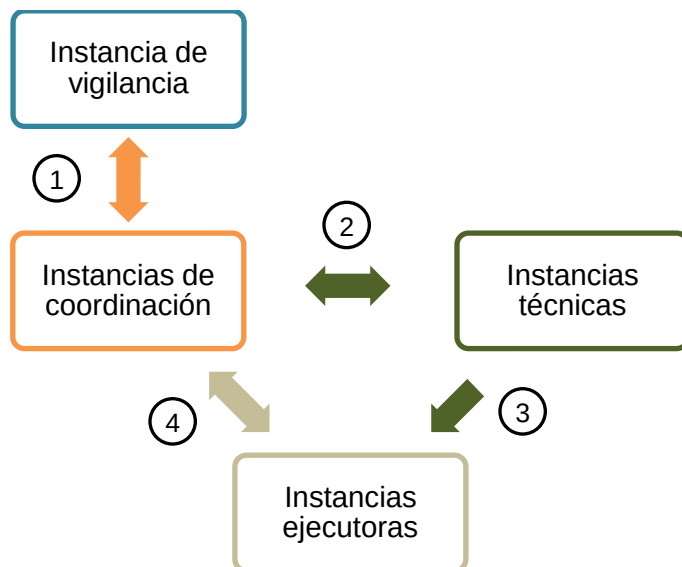
|                                     |                                                                                                           |                                                                                               |                                                                                                      |                                                                    |                                                                                           |                                                                                           |                                                                                                                               |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNTLC<br>Instancia de<br>vigilancia | FTCS en coordinación con Sociedad Civil, Organizaciones Políticas, Universidades y Medios de Comunicación |                                                                                               |                                                                                                      |                                                                    |                                                                                           |                                                                                           |                                                                                                                               |
| Subsistemas                         | Gobierno Abierto                                                                                          | Educación, Formación y Capacitación                                                           |                                                                                                      | Integridad de la Función Pública                                   |                                                                                           | Detección y Alerta Temprana                                                               |                                                                                                                               |
| Instancia de Coordinación           | Presidencia                                                                                               | CGE y CPCCS                                                                                   | Presidencia                                                                                          | Secretaría Técnica de la FTCS                                      |                                                                                           | CPCCS                                                                                     |                                                                                                                               |
| Instancia Técnica                   | DPE, CPCCS, CJ, AN, CNE, MINTEL, DINARDAP, representación GAD                                             | Ámbito sector público y ciudadanía:<br><br>FTCS (9 entidades), CJ, AN, MT, representación GAD | Ámbito educativo (nivel básico, medio y superior):<br><br>MINEDUC, CES, CEAACES, SENESCYT, IAEN, RUE | Ámbito gestión de talento humano:<br><br>Ministerio de Trabajo     | Ámbito ética pública:<br>Presidencia, FTCS (9 entidades), CJ, AN, CNE, representación GAD | Ámbito contratación pública:<br><br>SERCOP                                                | CGE, CPCCS, 6 Superintendencias, Secretaría Anticorrupción, FGE, UAFFE, SERCOP, SRI, MT, Función Judicial, representación GAD |
| Instancia Ejecutora                 | Entidades del sector público y privado que manejan fondos públicos                                        | Entidades del sector público, sociedad civil y organizaciones políticas                       | Unidades Educativas, Instituciones de Educación Superior y Cogobiernos estudiantiles                 | Entidades del sector público y privado que manejan fondos públicos |                                                                                           | Entidades del sector público y privado que manejan fondos públicos, y empresas ofertantes | Entidades del sector público y privado que manejan fondos públicos, y empresas                                                |

Elaborado por: Equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

Adicionalmente, el siguiente gráfico muestra las interrelaciones que se generan dentro del Sistema:

**Flujograma de interrelaciones entre las instancias del SNTLC**



**Elaborado por:** Equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia

A continuación se hace una breve descripción del flujograma de interrelaciones:

1. La instancia de vigilancia observa el cumplimiento de los subsistemas, mientras las instancias de coordinación informan y rinden cuentas a la instancia de vigilancia.
2. Entre las instancias de coordinación y técnicas existe una interlocución permanente orientada a la construcción de políticas y acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción del subsistema.
3. Las instancias técnicas transfieren las políticas y acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción y asesoran técnicamente a las instancias ejecutoras.
4. Las instancias de coordinación supervisan a las instancias ejecutoras en la implementación de los subsistemas, mientras que las instancias ejecutoras reportan los avances y resultados a las instancias de coordinación.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

## **14. Fases de constitución del SNTLC**

### **1. Organización**

*a. Socialización de la propuesta a entidades del sector público y otros actores:*

- Presentación de la propuesta del Sistema en medios de comunicación.
- Publicación de la propuesta en el sitio web del CPCCS.
- Entrega formal de la propuesta a los representantes de las instituciones y otros actores que deben cumplir un rol relevante en el SNTLC.

*b. Conformación de las instancias de coordinación y técnica por cada subsistema y generación de acuerdos:*

- Convocatoria al trabajo en mesas para generar acuerdos y compromisos.
- Exposición de la propuesta y retroalimentación de la misma.
- Generación de compromisos y acuerdos para constituir las instancias de coordinación y técnica de cada subsistema.
- Definición del cronograma de trabajo posterior por cada subsistema.
- Construcción y difusión del “Acuerdo Nacional por la Transparencia” en el que se plasmen los compromisos adquiridos por los actores de integridad para la implementación del Sistema.

*c. Primera reunión de planificación:*

- Cada instancia de coordinación junto a la técnica definirán las reglas o protocolos de funcionamiento del subsistema.
- Cada instancia de coordinación junto a la técnica definirán el plan de trabajo a desarrollar para el cumplimiento de objetivos del subsistema.

## “SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

### 2. Diseño

Conforme a la propuesta, objetivos, metas, indicadores y plan de trabajo del subsistema, las instancias ejecutoras desarrollarán procesos de interlocución y co-creación de las políticas y acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción. Además del diseño metodológico, socializaciones, transferencia y acompañamiento técnico.

### 3. Implementación

En esta fase cada institución ejecutora a través de los equipos internos especializados implementará las políticas y acciones sobre transparencia y lucha contra la corrupción emitidas por las instancias técnicas. De manera periódica cada institución ejecutora reportará los avances y resultados a la instancia de coordinación.

### 4. Evaluación y retroalimentación

Las instancias de coordinación con el apoyo de las instancias técnicas desarrollarán procesos y mecanismos de evaluación, retroalimentación y sistematización periódica del subsistema. Además reportarán a la instancia de vigilancia los avances y resultados.

#### *Evaluación de los pilares de integridad*

Uno de los mecanismos que se usará para evaluar y retroalimentar el Sistema será la metodología de evaluación de los pilares de integridad. Esta evaluación estará a cargo del CPCCS y consistirá en generar periódicamente diagnósticos completos del Sistema en el que se analicen todos los pilares de integridad, abarcando su marco legal y sus prácticas formales, y considerando variables como su independencia, los medios para realizar su labor por cada uno de los pilares y los mecanismos internos disponibles para garantizar la integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Este diagnóstico fortalecerá la línea base para la evaluación posterior de los impactos de los instrumentos que se implementen en el Sistema.

**“SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

## 15. Presupuesto

Las instancias de coordinación junto a la técnica definirán los presupuestos a destinarse para la ejecución de cada subsistema del SNTLC.

## 16. Acciones inmediatas para la implementación del SNTLC

